



## RESOLUCIÓN EXENTA N°

### RESUELVE PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO PROVISIÓN DE EMPLEO ABOGADO/A JEFE/A EN CENTRO DE ATENCIÓN JURÍDICO SOCIAL DE VIÑA DEL MAR.

#### VISTOS:

Lo dispuesto en Ley N° 18.575, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley N°19.263 que fija normas aplicables al personal de las Corporaciones de Asistencia Jurídica; DFL 1-19653 que fija el texto refundido de la Ley 18.575 Orgánica que fija las Bases Generales de la Administración de la Administración del Estado; Ley N° 17.995, que concede Personalidad Jurídica a los Servicios de Asistencia Jurídica que se indican en las Regiones que se señalan; Decreto con Fuerza de Ley N° 944, del 23 de septiembre de 1981; el Código del Trabajo; El Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso; Resolución N° 6, del 26 de marzo de 2019, de la Contraría General de la República; Resolución N° 2249 del 15 de noviembre de 2024 de este Servicio, mediante la cual se llamó a Proceso de Selección Interno y se aprobaron las bases para el cargo de Abogado/a Jefe/a Centro de Atención Jurídico Social de Viña del Mar.

#### CONSIDERANDO:

**1.-** Que, mediante resolución exenta N° 2249 de fecha 15 de noviembre de 2024 se llamó a Proceso de Selección Interno con el fin de proveer el cargo de Abogado/a Jefe/a en el Centro de Atención Jurídico Social de Viña del Mar, aprobándose las bases que regulan el Proceso de Selección Interno.

**2.-** Que, el Comité de Selección designado para el presente Proceso de Selección Interno, supervisó el cumplimiento de cada una de sus etapas las cuales fueron debidamente publicadas en el portal web institucional, ello de conformidad a las Bases del proceso de selección.



**3.-** El informe de Obtención de Personal preparado y remitido con fecha 23 de diciembre de 2024 por la Subdirección de las Personas, en base a los antecedentes proporcionados por el Comité de Selección, concluye que en el presente proceso se recibieron un total de 8 postulaciones, 6 aprueban satisfactoriamente las 4 etapas del proceso y 3 candidatos/as fueron recomendados al Director General para ocupar el cargo objeto del presente proceso.

**4.-** Que, de acuerdo al informe presentado por la Subdirección de Personas, este Director General ha manifestado su decisión de realizar el nombramiento del presente proceso de selección interno, conforme a lo establecido en el punto 4.6 de sus bases y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 letra d) del DFL 944 de 1981.

#### **RESUELVO:**

**1. NÓMBRESE** en el empleo de Abogado/a Jefe/a en el Centro de Atención Jurídico Social de Viña del Mar, Región de Valparaíso en la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, a doña **Pamela Alejandra Plaza Morales**, a contar del día 01 de enero del 2025, autorizando su correspondiente contratación.

**2. NOTIFÍQUESE** lo resuelto en la presente resolución al candidato nombrado anteriormente.

**3. PROCÉDASE** por la Subdirección de Personas de esta Corporación, a la elaboración del contrato de trabajo conforme a lo señalado en las bases y a realizar las acciones tendientes a la finalización del proceso de contratación hasta su total tramitación e incorporación de los funcionarios a sus labores.

**4. IMPÚTESE** el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución al Subtítulo 21 Gastos en Personal correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2025, del Centro de Atención Jurídico Social de Viña del Mar, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.

**5. COMUNÍQUESE** de lo resuelto a todos los Departamentos y Centros de la Corporación a través de sus Direcciones Regionales y Subdirecciones difundiendo la presente contratación por todos los medios de comunicación que corresponda.



**6. PUBLÍQUESE** una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución en el portal web de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la ley 20.285, sobre acceso a la información pública y en artículo 51 de su Reglamento.

Regístrese y archívese en su oportunidad.



Firmado por:  
Gastón Tomás Gauche Strange  
Director General  
Fecha: 30-12-2024 13:32 CLT  
Corporación de Asistencia Judicial  
de la Región de Valparaíso

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Direcciones Regionales
- 2.- Subdirecciones
- 3.- Unidades de la Corporación
- 4.- Comunicaciones
- 5.- Archivo





# INFORME OBTENCIÓN DE PERSONAL

---

## PROVISIÓN DE EMPLEO ABOGADO(A) JEFE CENTRO DE ATENCIÓN JURÍDICO SOCIAL DE VIÑA DEL MAR

---

BASES	
CÓDIGO	VACANTES
PSI 02/2024	1

**DICIEMBRE 2024**



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/FBI4EK-577>

## 1.- ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del Proceso de Selección Interno para el cargo de Abogado(a) Jefe Centro de Atención Jurídico Social de Viña del Mar de la Región de Valparaíso, regido por bases códigos **PSI 02/2024**, las que contemplan las siguientes etapas de evaluación:

- a) Prueba Técnica
- b) Evaluación Formal de Antecedentes
- c) Evaluación Curricular
- d) Evaluación Psicolaboral
- e) Entrevista de apreciación Global Integral

## 2.- ETAPA N°1: EVALUACIÓN TÉCNICA

Aplicada a todos/as los postulantes del Proceso de Selección Interno regido por las bases códigos **PSI 02/2024**, para el cargo de Abogado(a) Jefe Centro de Atención Jurídico Social de Viña del Mar de la Región de Valparaíso.

La Evaluación fue realizada con fecha miércoles 27 de noviembre de 2024.

POSTULANTE	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
SUSY SYLVIA VIVIANA PILAR MUÑOZ MERKLE	20	100 %	20	Aprobado(a)
ALVARO FRANCISCO MAYNE ROJAS	18	100 %	20	Aprobado(a)
MAX ANDRÉS REHBEIN GONZÁLEZ	18	100 %	20	Aprobado(a)
LORETO ANDREA AZORIN LÓPEZ	18	100 %	20	Aprobado(a)
CRISTIAN ANDRÉS SALAMANCA CORTÉS	15	75 %	10	Aprobado(a)
CRISTIAN RAÚL ELGUETA MUÑOZ	15	75 %	10	Aprobado(a)
PAMELA ALEJANDRA PLAZA MORALES	15	75 %	10	Aprobado(a)
CONSUELO ESPERANZA CHAMORRO PORRA	14	70 %	0	Reprobado(a)



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/FBI4EK-577>

### 3.- ETAPA N°2: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de carácter obligatorios contemplados en el punto **3.3.2** de bases código **PSI 02/2024**, que tienen relación con:

- a) Certificado de título profesional que acredite estar en posesión de título de Abogado otorgado por la Excelentísima Corte Suprema.
- b) Currículum Vitae en formato libre.
- c) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente.
- d) Certificado que acredite tiempo de experiencia profesional como jefatura en coordinación de equipos de trabajo, el que será válido sólo si indica claramente el período laboral, áreas y funciones ejercidas asociadas al empleo, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. **Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.**
- e) Certificado que acredite tiempo de experiencia profesional requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que será válido sólo si indica claramente el período laboral, áreas y funciones ejercidas asociadas al empleo, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. **Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.**
- f) Copia de Certificado de Doctorado/Magíster, Certificado de Postítulo, postgrado y/o capacitaciones acreditadas en derecho civil, penal, familia y/o derechos humanos; mediación y/o mecanismos de solución pacífica de conflictos. Los documentos correspondientes a capacitación deberán indicar claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los **últimos 5 años. No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.**



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/FBI4EK-577>

<b>NOMBRE COMPLETO POSTULANTE</b>	<b>a)</b>	<b>b)</b>	<b>c)</b>	<b>d)</b>	<b>e)</b>	<b>f)</b>	<b>RESULTAD O</b>
SUSY SYLVIA VIVIANA PILAR MUÑOZ MERKLE	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>APRUEBA</b>
ALVARO FRANCISCO MAYNE ROJAS	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>APRUEBA</b>
CRISTIAN RAÚL ELGUETA MUÑOZ	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>APRUEBA</b>
CRISTIAN ANDRÉS SALAMANCA CORTÉS	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>APRUEBA</b>
LORETO ANDREA AZORIN LÓPEZ	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>APRUEBA</b>
MAX ANDRÉS REHBEIN GONZÁLEZ	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>APRUEBA</b>
PAMELA ALEJANDRA PLAZA MORALES	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>APRUEBA</b>

<b>N° TOTAL CANDIDATOS(A) ETAPA II</b>	<b>N° TOTAL CANDIDATOS(A) APROBADOS/AS ETAPA II</b>	<b>N° TOTAL CANDIDATOS(A) REPROBADOS/AS ETAPA II</b>
7	7	0



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/FBI4EK-577>

#### 4.- TABLA DE PONDERACIÓN

Verificada la presentación de antecedentes para la evaluación curricular, se aplica la tabla de ponderación señalada en el punto 3.4 de bases código **PSI 02/2024**. Los/as postulantes que no alcancen la puntuación mínima no podrán pasar a la siguiente etapa.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Estudios y cursos de formación educacional y capacitación	Estudios de Especialización: magister, diplomado, capacitación y perfeccionamiento relacionados en materia de: derecho civil, penal, familia y/o derechos humanos; mediación y/o mecanismos de solución pacífica de conflictos, acreditados mediante certificado/s. Para las capacitaciones serán consideradas solamente las certificadas durante los 5 últimos años.	Doctorado/Magíster.	8	30	14
		1 o más diplomados en materias señaladas.	6		
		1 o más capacitaciones (cursos).	4		
Experiencia laboral	Experiencia profesional como jefatura en coordinación de equipos de trabajo.	Posee 2 o más años de experiencia profesional en cargos de jefatura.	8		
		Posee entre 1 año y menos de 2 años de experiencia profesional en cargos de jefatura.	6		
		Posee menos de 1 año y más de 6 meses de experiencia profesional en cargos de jefatura.	4		
	Experiencia en el ejercicio de la profesión de Abogado/a, en materia o áreas tales como: litigación ante tribunales, en procedimientos ordinarios y especiales; ante tribunales superiores de justicia, tramitación y litigación oral, entrevistas con usuarios(as) que se encuentran en situaciones de alta complejidad, experiencia en actividades comunitarias y de promoción sobre mediación de conflictos, experiencia en modelos de atención y satisfacción de usuarios, trabajo, coordinación y articulación en red interinstitucional e intersectorial.	Posee 5 o más años de experiencia profesional.	8		
		Posee entre 4 y menos de 5 años de experiencia profesional.	6		
		Posee entre 3 y menos de 4 años de experiencia profesional.	4		
		Posee más de 1 año de experiencia.	6		
	Experiencia Profesional en el cargo de abogado en la Corporación de Asistencia Judicial.	Posee entre 6 meses y 1 año de experiencia.	4		
		Posee menos de 6 meses y más de 3 meses de experiencia.	2		



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/FBI4EK-577>

## 5.- ETAPA N°3: EVALUACIÓN CURRICULAR

Verificación presentación antecedentes para la Evaluación Curricular.

Se verifica la presentación de antecedentes exigidos en el **punto 3.3** de bases código **PSI 02/2024** a objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la etapa de "Evaluación Curricular".

- a) Estudios de Especialización: magister, diplomado, capacitación y perfeccionamiento relacionados en materia de: derecho civil, penal, familia y/o derechos humanos; mediación y/o mecanismos de solución pacífica de conflictos, acreditados mediante certificado/s. Para las capacitaciones serán consideradas solamente las certificadas durante los 5 últimos años.
- b) Experiencia profesional como jefatura en coordinación de equipos de trabajo.
- c) Experiencia en el ejercicio de la profesión de Abogado/a, en materia o áreas tales como: litigación ante tribunales, en procedimientos ordinarios y especiales; ante tribunales superiores de justicia, tramitación y litigación oral, entrevistas con usuarios(as) que se encuentran en situaciones de alta complejidad, experiencia en actividades comunitarias y de promoción sobre mediación de conflictos, experiencia en modelos de atención y satisfacción de usuarios, trabajo, coordinación y articulación en red interinstitucional e intersectorial.
- d) Experiencia Profesional en el cargo de abogado en la Corporación de Asistencia Judicial.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/FBI4EK-577>

Nombre completo	Doctorado/Magíster. (8)	1 o más Diplomados en materias señaladas (6)	1 o más capacitaciones (4)	Posee 2 o más años de experiencia profesional en cargos de jefatura (8)	Posee entre 1 año y menos de 2 años de experiencia profesional en cargos de jefatura (6)	Posee menos de 1 año y más de 6 meses de experiencia profesional en cargos de jefatura (4)	Posee 5 o más años de experiencia profesional (8)	Posee entre 4 y menos de 5 años de experiencia profesional (6)	Posee entre 3 y menos de 4 años de experiencia profesional. (4)	Posee más de 1 año de experiencia (6)	Posee entre 6 meses y 1 año de experiencia (4)	Posee menos de 6 meses y más de 3 meses de experiencia (2)	Total Puntaje	Resultado
SUSY SYLVIA VIVIANA PILAR MUÑOZ PERKLE	8			6			8			6			28	Aprobado
ALVARO FRANCISCO MAYNE ROJAS		6		8			8			6			28	Aprobado
CRISTIAN ANDRÉS SALAMANCA CORTÉS		6		8			8			6			28	Aprobado
CRISTIAN RAUL ELGUETA MUÑOZ		6			6		8			6			26	Aprobado
LORETO ANDREA AZORÍN LÓPEZ		6			6		8			6			26	Aprobado
MAX ANDRÉS REHBEIN GONZÁLEZ			4	8			8			6			26	Aprobado
PAMELA ALEJANDRA PLAZA MORALES		6					8			6			20	Aprobado



## 6.- VALIDACIÓN COMITÉ SELECCIÓN

Conforme a los resultados indicados en el presente informe, el Comité de Selección concluye que los/as siguientes postulantes aprobaron satisfactoriamente las etapas de Prueba Técnica, Evaluación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular, indicadas en bases código PSI 02/2024 aprobadas bajo Resolución Exenta N° 2249 de fecha 15/11/2024.

1. SUSY SYLVIA VIVIANA PILAR MUÑOZ MERKLE
2. ALVARO FRANCISCO MAYNE ROJAS
3. CRISTIAN ANDRÉS SALAMANCA CORTÉS
4. CRISTIAN RAÚL ELGUETA MUÑOZ
5. LORETO ANDREA AZORIN LÓPEZ
6. MAX ANDRÉS REHBEIN GONZÁLEZ
7. PAMELA ALEJANDRA PLAZA MORALES

<b>N° TOTAL CANDIDATOS(A) ETAPA III</b>	<b>N° TOTAL CANDIDATOS(A) APROBADOS/AS ETAPA III</b>	<b>N° TOTAL CANDIDATOS(A) REPROBADOS/AS ETAPA III</b>
7	7	0

## 7.- ETAPA N°4: EVALUACIÓN PSICOLABORAL

Aplicada a aquellos(as) postulantes que pasaron satisfactoriamente las etapas I, II y III del Proceso de Selección Interno regido por las bases códigos PSI 02/2024 aprobadas bajo Resolución Exenta N°2249 para el cargo de Abogado/a Jefe/a para el Centro de Atención Jurídico Social Viña del mar, región de Valparaíso.

La Evaluación Psicolaboral fue realizada por Psicóloga Organizacional Externa, el miércoles 11 y viernes 13 de diciembre del 2024.

<b>POSTULANTES</b>	<b>RESULTADO</b>	<b>PUNTAJE SEGÚN BASES</b>	<b>RESULTADO</b>
PAMELA ALEJANDRA PLAZA MORALES	RECOMENDABLE PARA EL CARGO	20	APROBADO
CRISTIAN ANDRÉS SALAMANCA CORTÉS	RECOMENDABLE PARA EL CARGO	20	APROBADO
LORETO ANDREA AZORÍN LÓPEZ	RECOMENDABLE PARA EL CARGO CON OBSERVACIONES	10	APROBADO
MAX ANDRÉS REHBEIN GONZÁLEZ	RECOMENDABLE PARA EL CARGO CON OBSERVACIONES	10	APROBADO
ÁLVARO FRANCISCO MAYNE ROJAS	RECOMENDABLE PARA EL CARGO CON OBSERVACIONES	10	APROBADO
SUSY SILVIA VIVIANA PILAR MUÑOZ MERKLE	RECOMENDABLE PARA EL CARGO CON OBSERVACIONES	10	APROBADO
CRISTIAN RAÚL ELGUETA MUÑOZ	NO RECOMENDABLE PARA EL CARGO	0	REPROBADO



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/FBI4EK-577>

## 8.- ENTREVISTA DE APRECIACIÓN GLOBAL

Entrevista realizada de forma individual, los días 18 y 19 de diciembre de 2024, por el Comité de Selección integrado por:

- Cecilia Cuellar Jaramillo. Directora Regional de Valparaíso.
- Camila Valladares Catalán. Psicóloga Organizacional Externa
- Cecilia Aguirre. Jefa Subdirección de Personas.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Apreciación global	Entrevista personal	Muy adecuado	30	30	10
		Adecuado	20		
		Adecuado con observaciones	10		
		No adecuado	0		

POSTULANTES	RESULTADO	PUNTAJE BASES	RESULTADO
CRISTIAN ANDRÉS SALAMANCA CORTÉS	MUY ADECUADO	30	APRUEBA
PAMELA ALEJANDRA PLAZA MORALES	MUY ADECUADO	30	APRUEBA
LORETO ANDREA AZORÍN LOPEZ	ADECUADO	20	APRUEBA
ALVARO FRANCISCO MAYNÉ ROJAS	ADECUADO CON OBSERVACIONES	10	APRUEBA
SUSY VIVIANA SILVIA MUÑOZ MERKLE	ADECUADO CON OBSERVACIONES	10	APRUEBA
MAX ANDRÉS REHBEIN GONZALEZ	ADECUADO CON OBSERVACIONES	10	APRUEBA

Según lo citado en las bases de este concurso **"El Comité de selección se reservará el derecho de no recomendar a aquellos postulantes con calificación "Adecuado con Observaciones" en atención a la importancia de estas, lo cual quedará consignado en la pauta de apreciación Global Integral respectiva."**

Por tal motivo y conforme a los resultados obtenidos en cada una de las etapas de evaluación del presente Proceso de Selección Interno, el comité de selección recomienda al Director General los/as siguientes candidatos/as, para el cargo de Abogado/a Jefe/a Centro de atención Jurídico Social Viña del Mar.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/FBI4EK-577>

## 9.- NÓMINA DE CANDIDATOS IDÓNEOS AL CARGO

Las etapas del presente Proceso de Selección Interno se desarrollaron en conformidad a lo establecido en las bases PSI 02/2024, aprobadas por la Resolución Exenta N° 2249 de fecha 15 de noviembre de 2024. Conforme a los resultados obtenidos en cada una de sus etapas de evaluación del presente Proceso de Selección Interno, el comité de selección recomienda al Director General a los siguientes candidatos, para el cargo de Abogado/a Jefe/a del Centro de Atención Jurídico Social de Viña del Mar, en la Región de Valparaíso.

1. CRISTIAN ANDRÉS SALAMANCA CORTÉS.
2. PAMELA ALEJANDRA PLAZA MORALES.
3. LORETO ANDREA AZORÍN LÓPEZ.

## 10.- PUNTAJES FINALES

De acuerdo a lo publicado en las bases de este Proceso de Selección Interno, aprobado por la Resolución Exenta N° 2249 de fecha 15 de noviembre de 2024, código de postulación PSI 02/2024, a continuación, se dan a conocer los puntajes finales de cada postulante.

POSTULANTES	PUNTAJE TOTAL
CRISTIAN ANDRÉS SALAMANCA CORTÉS	88
PAMELA ALEJANDRA PLAZA MORALES	80
LORETO ANDREA AZORÍN LOPEZ	76



Firmado por:  
Cecilia Eliana Aguirre Nova  
Jefa Subdirección de las Personas  
Fecha: 24-12-2024 09:38 CLT  
Corporación de Asistencia Judicial  
de la Región de Valparaíso



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/FBI4EK-577>